La Asociación Deportiva Nacional de Golf de Guatemala, con relación al artículo 10 numeral 28, Decreto No. 57-2008 informa:

La Asociación en el mes de **junio** les informa que debido a la situación actual causada por el COVID-19, las oficinas y actividades se encuentran suspendidas desde el 17 de marzo hasta nuevo aviso, por lo tanto; no se ha podido realizar el informe de pertenencia sociolingüística.